

N° 0218-2020

Valparaíso, 6 de mayo de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión de esta fecha, acordó recabar el acuerdo de la Corporación para que se le autorice a constituirse en calidad de investigadora, por el plazo de treinta días, con el objeto de abocarse a la fiscalización de los graves abusos de connotación sexual que han afectado a un grupo de menores en el “Hogar Nido”, que depende de la Fundación P. Luis Amigó, de la comuna de Hualpén, que han causado la indignación nacional.

Asimismo, la Comisión solicita de V.E., que se acuerde celebrar una sesión especial de la Cámara, con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que permita conocer los antecedentes de esta situación, especialmente la actuación de la directora y trabajadores del “Hogar Nido”, y de las autoridades y organismos encargados de la supervigilancia del Sename.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Nuyado Acapichún.**

Dios guarde a V.E.,


HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR